

# LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts. { San José, domingo 18 de setiembre de 1887. } NUMERO 67.

**ADMINISTRACION**  
IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

**CALENDARIO.**  
Setiembre de 1887.

TIENE ESTE MES 30 DÍAS.

**Domingo 18.—Nuestra Señora de los Dolores,** san José de Cupertino, san Ferreol, mr.  
**Lunes 19.—San Jenaro,** ob. y compañeros mrs.

**CONTENIDO.**  
**SECCION OFICIAL.**

**Secretaría de Gobernación.**

Acuerdos.

**Secretaría de Fomento.**

Acuerdo.—Oficio.

**Secretaría de Instrucción Pública.**

Acuerdos.

**Secretaría de Marina.**

Movimiento marítimo.

**Administración Judicial.**

Minuta.—Edictos.

**Régimen Municipal.**

**Sección Científica.**

**Sección Editorial.**

**Anuncios.**

**SECCION OFICIAL.**

**SECRETARIA DE GOBERNACION.**

Nº 295.

Palacio Nacional.

San José, 17 de setiembre de 1887.

El señor Presidente de la República

ACUERDA:

Admitir la renuncia que ha presentado don Federico Faerrón del destino de Secretario de la Gobernación de Guanacaste, y nombrar para reemplazarlo al señor don Ricardo Bermúdez.—Comuníquese.

SOTO.

El Secretario de Estado en el despacho de Gobernación,  
GONZÁLEZ VÍQUEZ.

Nº 296.

Palacio Nacional.

San José, 17 de setiembre de 1887.

El señor Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar la siguiente tarifa de impuestos cantonales emitida por la Municipalidad de Desamparados, en sesión del día tres del mes en curso, la cual regirá desde el día primero de enero de 1888.

**RAMO DE PROPIOS.**

*Impuestos por año.*

Taquillas..... \$ 3-00  
Tejares (fábricas de teja)  
1er. orden..... 3-00  
Tejares (fábricas de teja)  
2º orden..... 2-00

*Impuestos por semestre.*

Máquinas de userrar madera..... \$ 6-00  
Tenerías (curtiembres).... 6-00  
Caleras ó fábricas de cal.. 3-00  
Ladrilleras..... 3-00

*Impuestos por trimestre.*

Tiendas de mercaderías extranjeras, 1er. orden.... 6-00  
Tiendas de mercaderías extranjeras, 2º orden.... 4-00  
Truchas en días de feria solamente y ambulantes. 1-50  
Pulperías de artículos extranjeros ó del país, 1er. orden.... 2-25  
Pulperías de artículos extranjeros ó del país, 2º orden.... 1-25  
Ventas de chicha ú otras bebidas fermentados con excepción de la cerveza.. 1-00  
Ventas de chicha en días de feria solamente.... 0-50  
Botiquines..... 1-00

*Impuestos por mes.*

Billares..... \$ 3-00  
Galleras autorizadas.... 3-00  
Dominós..... 1-00

*Impuestos por cada vez.*

Destace de una res de ganado vacuno..... \$ 0-75  
Destace de un cerdo.... 0-60  
Funciones de espectáculo promovidas por especulación como maromas, títeres, etc., según la importancia de la empresa

de cincuenta centavos á diez pesos por cada una.

**RAMO DE POLICIA.**

Carcelajes, cada uno..... \$ 0-75  
Derechos de corral por todo animal que se presente á la Policía (piso) quince centavos diarios.. 0-15  
Matrícula de todo perro que exceda del número permitido por la ley, al año..... 3-00  
Alquiler de pesas y medidas de la Municipalidad, por cada una y cada vez diez centavos..... 0-10  
Derecho de alumbrado, tres centavos por trimestre por cada metro de frente, de las propiedades situadas dentro del perímetro alumbrado.. 0-03

Publíquese.

SOTO.

El Secretario de Estado en el despacho de Gobernación.

GONZÁLEZ VÍQUEZ.

Nº 297.

Palacio Nacional.

San José, 17 de setiembre de 1887.

Vista la solicitud respectiva, El señor Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder á don Juan Montalto, Tesorero y Archivero del Registro de la Propiedad, licencia para separarse de su destino por el término de dos meses y nombrar para que durante ese tiempo lo sustituya, bajo su responsabilidad, á don Adalberto Herrera.—Comuníquese.

SOTO.

El Secretario de Estado en el despacho de Gobernación,  
GONZÁLEZ VÍQUEZ.

Nº 298.

Palacio Nacional.

San José, 17 de setiembre de 1887.

Visto el oficio en que don Francisco Saborío, Alcalde 1º de la ciudad de Alajuela, solicita permiso para separarse de sus funciones, por todo el tiempo que falte para que entre á regir la nueva Ley Orgánica de Tribunales,

El señor Presidente de la República, en atención á que el postulante no limita el término de la licencia ni funda su petición en causa suficiente,

ACUERDA:

Declarar sin lugar lo solicitado. Comuníquese.

SOTO.

El Secretario de Estado en el despacho de Gobernación,  
GONZÁLEZ VÍQUEZ.

**SECRETARIA DE FOMENTO.**

Nº 138.

Palacio Nacional.

San José, 17 de setiembre de 1887.

Visto el memorial en que don José Ramón Rojas Troyo, vecino de Cartago, solicita que se le conceda el beneficio establecido por el decreto de 13 de octubre de 1885, para traer de Inglaterra dos vacas y dos toros de raza Durham, El señor Presidente de la República

ACUERDA:

Acceder á esa petición.—Comuníquese.

SOTO.

El Secretario de Estado en el despacho de Fomento,

GONZÁLEZ VÍQUEZ.

Nº 64.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Fomento.

Dirección General del Telégrafo.—San José, 16 de setiembre de 1887.

El Inspector de la 2ª sección telegráfica, en nota fechada el 14 del presente, me dice:

“Tengo el honor de informar á Ud. que en la sección telegráfica de mi cargo se han verificado, en el mes de agosto próximo pasado, los trabajos siguientes:

Postes nuevos colocados. 16  
Postes enderezados..... 17  
Espigas cambiadas..... 21  
Aisladores cambiados... 6  
Alambre cambiado.... 20 m.

Se hizo una desmata de 3 m. de ancho por 6,200 m. de largo.—En



las patentes de los establecimientos de comercio e industria gravados por este Municipio, así como también los impuestos de agua y de alumbrado y serenazgo.—Lo que se publica de conformidad con el artículo 7° del decreto n° 3 de 31 de agosto próximo pasado, para que dentro de los ocho primeros días del mes de octubre ocurran á la Tesorería Municipal de este cantón á satisfacer el impuesto correspondiente; quedando incursos en las penas establecidas por la citada ley los que no verificaren el pago en el término indicado.

Setiembre 13 de 1887.

C. MORA A.

10 v. 3.

**SECCION CIENTIFICA.**

**OBSERVACIONES**

meteorológicas verificadas en la ciudad de San José en 1887.

Setiembre 16.

Termómetro centígrado.

7 a.m. 2 p. m. 9 p. m. Tér. medio.

18,<sup>25</sup> 24, 20,<sup>20</sup> 20,<sup>22</sup>

Viento.

E. NE. NE.

Estado de la atmósfera.

½ Nubl? Nubl? ½ Nubl?

Barómetro.—Término medio 668,<sup>00</sup>

Lluvia en milímetros 4,<sup>25</sup>

**SECCION EDITORIAL.**

El señor Presidente de la República fué visitado en su Palacio, por el Cuerpo Consular y algunos altos funcionarios públicos, el 15 del corriente, aniversario de nuestra independencia política. El señor Presidente ha agradecido mucho esta demostración de cortesía oportuna, que significa un saludo hecho á la nación en la persona de su primer Jefe.

Hacer la revista de un baile en el Diario Oficial es más difícil de lo que se piensa. El carácter del periódico pide seriedad: sus columnas no dan cabida á esas expansiones de la pluma que para una revista literaria moja sus puntas en el torrente de ideas que le ofrece la imaginación y dice y cuenta muchas cosas alegres, tristes, poéticas, reales, todo confuso alocado, sin orden, y traduciendo en el desarreglo de la frase lo vario de la impresión.

Pero puesto que oficialmente hemos de hablar procuremos dar un tono que no disienta de la seriedad del periódico.

A las 9½ de la noche próximamente llegaba el señor Presidente, acompañado de su señora esposa, de los señores Ministros de Gobernación y de Hacienda y de algunas otras personas. Su llegada fué la señal para dar principio al baile, y los elegantes jóvenes que llenaban

el salón corrieron á buscar sus parejas, cuando las primeras armonías de la obertura estaban indicando que la hora del paseo era llegada. Un hermosísimo cuadro se ofrecía á la vista. El número de parejas que paseaban era tan crecido que no obstante la amplitud del salón se había formado un círculo completo.

Aprovechando este momento, el de mayor circunspección en los bailes de etiqueta, nos pusimos con todo cuidado á reconocer el terreno en que estábamos. Pocas veces, mejor dicho, ninguna, hemos visto un salón adornado con más exquisito gusto. Multitud de farolillos derramaban luz, pareciendo chispas brillantes y de colores varios, suspendidas en el aire. Innumeras flores luchaban por vencer con sus perfumes y colores, los bellos colores de los vestidos y los suaves efluvios de los perfumes que envolvían á las señoritas. La cabecera del salón, en medio de caprichosos adornos dejaba ver la fecha del año de nuestra independencia y la del presente año, artísticamente formadas con cadenas de hojas verdes y esmaltadas con puntos de luz que despedían los farolitos que dejaban ver su existencia por el claro rayo que arrojaban.

El balcón que rodea el patio por los otros lados estaba literalmente cuajado de señoras y señoritas que no queriendo tomar parte activa en la fiesta eran expectadoras. Pero á pesar de su deseo de ver y no ser vistas es indudable que ellas formaban una diadema riquísima que daba más encanto al salón.

La música no dejó nada que desear: la inteligente dirección del señor Fournier sabe unir con maestría las notas de cada instrumento y formando con todas un raudal de armonía lanzarlo en ondas que deleitan el oído. A las doce de la noche principió la concurrencia á invadir el hotel de Benedictis, que unido con el Palacio Nacional, había sido preparado para la cena. Después de concluida ésta continuó el baile hasta las cinco de la mañana.

El señor Presidente y su señora se retiraron á la una, bien satisfechos del agradable rato que habían pasado y los más entusiastas dejamos el salón cuando la luz del nuevo día nos sorprendió, llevando todos un agradable recuerdo del baile oficial de 1887.

Las comisiones de señoras y caballeros deben estar satisfechas por haber cumplido su cometido con toda delicadeza y buen gusto.

Con doble fiesta fué celebrado en Cartago el 15 de setiembre.—A las doce del día tuvo lugar la ceremonia oficial de estilo. La gran sala del Palacio Municipal recibió un considerable número de caballeros y señoras. El señor Gobernador, que presidía el solemne acto, dió un golpe al timbre, y don Félix Mata Valle se puso luego en pie y se sirvió leer el acta de independencia. Terminada la lectura del precioso documento,

principió la del discurso oficial el joven don Leonidas Pacheco. El trabajo abundaba en bellezas, se enseñoreó de los ánimos, y el orador fué interrumpido con aplausos en diversas ocasiones.

A la una ya nos habíamos trasladado todos á la casa destinada, al "Instituto Americano." Iba á procederse á la inauguración de ese establecimiento de segunda enseñanza. El Gobernador y el Comandante de la Plaza fueron invitados á tomar los puestos de preferencia, y luego don Juan Fernández Ferraz, que es el Director del Instituto, leyó su discurso inaugural, que fué justamente aplaudido. Terminada la ceremonia fueron obsequiados los concurrentes con un buen refresco. Cartago, pues, ha tenido la dicha de celebrar el día de la independencia nacional, con la apertura de un nuevo colegio, que promete muchos bienes á la juventud. La verdadera independencia no la tienen sino los que han cultivado su espíritu. Don Juan Fernández Ferraz es hombre bien conocido por su amor á la enseñanza y por sus dotes excelentes para el magisterio. Repetimos que el Instituto Americano promete muchos bienes á la juventud.

**ANUNCIOS.**

**MARTILLO.**

A las doce del día veintiuno del corriente se venderán en la oficina de los infrascritos, al mejor postor y por cuenta de quien corresponda, por encontrarse averiadas, las siguientes mercaderías llegadas á Limón por vapor ex "Alvo" de 5 de julio de 1887.

- J R R T & C n° 203—1 fardo conteniendo 52 piezas con 2537½ yardas zarazas americanas.
- " — n° 320—1 fardo conteniendo 2 docenas camisas algodón n° 1231.
- 20 docenas camisas algodón n° 193 H.
- 4 docenas camisas algodón n° A 538.
- 2 docenas camisas algodón n° 993.
- 2 docenas camisas algodón n° 998.
- 6 docenas camisas algodón n° 120.
- 4½ docenas camisas algodón n° X 9.

San José, 18 de setiembre de 1887.

LUIJÁN & MATA.  
Corredores Jurados.

3 v. 1

**AVISO.**

En la Fábrica Nacional de Licores hay listos para despachar á Puntarenas 30 barriles con licor, pesando unos 32 arrobas y otros 24½ arrobas.—Se paga un buen flete de 40 á 50 centavos por arroba, con tal que los alzen en estos días.

Administración General de Licores. San José, 9 de setiembre de 1887.

**CORREO.**

El lunes 19 del mes en curso, á las 2½ p. m., se despachará correo extraordinario para California y Centro América.

San José, 17 de setiembre de 1887.

**AVISO.**

Se convocan contratistas para conducir á Puntarenas, durante un año, 10,000 litros de licor por mes. Hay dos clases de envases, unos que pesan estando llenos 23 arrobas y otros 24½; debiendo el que contrate comprometerse á traer dichos envases vacíos.

Los que deseen hacer este negocio dirigirán sus propuestas dentro de quince días, al Superintendente de la Fábrica Nacional de Licores, designando la persona abonada que garantice el cumplimiento del contrato.

Administración General de Licores y Tabacos.—San José, 16 de setiembre de 1887.

8 v. 1

**SIN DUEÑOS CONOCIDOS.**

Existen en la bodega de la División Central los siguientes artículos que no han sido reclamados:

- 16 sacos de café (beneficiado por E. & H).
- 10 sacos harina, marca J. T. y C°
- 2 cofres, marca A. G.
- 2 barriles con botellas vacías, marca G. R.
- 1 caja loza, marca borrada.

Los dueños que se crean con derecho á ellos, deben hacer sus reclamos en forma, probándolos y pagando los gastos correspondientes de bodegaje y avisos.

Pasados quince días de la fecha, serán vendidos en beneficio de la Empresa á buena cuenta de reclamos pagados.

San José, 9 de setiembre de 1887.

MINOR C. KEITH.

10 v. 2.

**AVISO.**

Por mutuo convenio queda disuelta desde esta fecha nuestra sociedad mercantil, que ha girado bajo la razón social de "Mestre Peralta & C°" quedando la liquidación á cargo de nuestro socio don S. Guzmán.

Cartago, 14 de setiembre de 1887.

MESTRE PERALTA & C°

**AVISO.**

Por cinco ó diez años, se ofrece en arrendamiento, á precios cómodos, dos terrenos constantes, el uno de catorce caballerías y el otro de veinte, situados en "La Honduras" en los parajes nombrados "El Silencio" y "La Laguna," limítrofes á la carretera nacional que conduce á Carrillo.—Hay en ellos maderas de construcción abundantes, y entre ellas, cedros é iras y facilidad para poner una máquina de aserrar con fuerza de agua que la hay abundante, existe un terreno de pastos ya formado, de sesenta manzanas: el resto del terreno está cubierto de bosques, ricos en maderas, como se ha dicho.—La persona que desee tomar ambos ó uno de dichos lotes, para arreglar precio y condiciones, puede dirigirse á la propietaria en San José, casa del Doctor Herrera.

Trinidad Gutiérrez v. de Barroeta.

San José, setiembre 1° de 1887.

3 y. 3.

